

turno
PM

JUEVES
23.10
2025

TODO ESTE LLANTO POR NADA

Imagen generada con IA.



Caso SQM: Fiscal evita hablar de derrota tras absolución del juicio y apunta a las defensas por la dilatación de la investigación

La fiscal Claudia Perivancich rebatió los argumentos del Tercer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago y descartó que la cantidad de prueba excediera las 14 mil. “Efectivamente, ingresaron al juicio alrededor de tres mil documentos”, señaló.

Claudia Perivancich, fiscal regional de Valparaíso a cargo del caso SQM, se refirió en Turno PM a las críticas que le formuló el Tercer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago durante la lectura del veredicto y analizó las implicancias de la resolución.

Esto, luego de que el tribunal absolviera a los ocho imputados, entre ellos el candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, el ex ministro Pablo Longueira y el ex gerente general de SQM, Patricio Contesse. En su fallo, los jueces señalaron la demora de la investigación y calificaron como “poco prolijo y diligente” el desempeño del Ministerio Público.

Se cuestionó, además, la gran cantidad de documentos presentados, la repetición de información y la extensión del proceso, que según el tribunal podría haber afectado los derechos de los acusados.

El tribunal señala que la complejidad de la investigación no es la causante del exorbitante demora, sino las actuaciones del Ministerio Público. ¿Qué opinión tiene respecto a esta afirmación? ¿Es una derrota para la Fiscalía?

Yo no quiero calificarlo como una derrota porque me parece que nosotros, en forma seria, responsable y con la objetividad que nos mandata la ley, hemos actuado en esta causa tomando las decisiones oportunas respecto del avance en la investigación. Y en eso me gustaría hacer el punto respecto de la extensión de toda esta indagación, porque se dice erróneamente que estamos hablando de once años de investigación. Aquí hubo tres años de investigación desde que se inicia la causa y se le entrega a la Fiscalía Regional de Valparaíso hasta el año en que se presenta la acusación.

Luego, ya se trata de una etapa en la que debe desarrollarse la audiencia de preparación del juicio oral y, posteriormente, la de juicio oral, en la cual los tiempos en los que se calendariza esa audiencia y se logra iniciar la misma y desarrollarla no son tiempos que dependan del Ministerio Público. Y, en parte importante —quizás no es el único factor, pero es un factor muy importante—, fueron las propias defensas quienes evitaron que se avanzara con mayor agilidad, por ejemplo haciendo una serie de presentaciones ante el Tribunal de Garantía para obtener nuevas copias de los antecedentes, para foliar la prueba ofrecida, para hacer un índice con la misma, y luego alegando la incompetencia del Tribunal de Garantía después de haber desarrollado toda la investigación ante el mismo tribunal.

Por lo tanto, no creemos en

absoluto que la afirmación respecto del transcurso del tiempo en desmedro supuesto de los acusados haya sido de resorte del Ministerio Público.

El tribunal observó que se ofrecieron más de catorce mil documentos. Varios de los instrumentos ofrecidos se encontraban repetidos o contenidos de manera genérica. ¿Cómo responde esta crítica sobre la calidad de la prueba presentada?

Sí, hay una imprecisión ahí en la afirmación que hace el tribunal, porque los catorce mil documentos fueron aquellos que se ofrecieron originalmente en la acusación. Luego, durante la audiencia de preparación del juicio oral que transcurrió a partir de octubre, el objetivo precisamente de esta audiencia es revisar la prueba que está siendo ofrecida y, de acuerdo con ello, se disminuyó prácticamente a la mitad. Eran menos de siete mil documentos y, para ser más precisa, quedaron en lo que se denomina la autoapertura, que es la resolución que dicta el tribunal al término de la audiencia de preparación.

Es decir, se pulió de manera considerable alrededor de la mitad de la prueba ofrecida y luego, con esa prueba —que es la que efectivamente va ofrecida en la autoapertura del juicio oral— se rindió, es decir, efectivamente ingresa al juicio alrededor de tres mil documentos.

De manera que es un número que, por supuesto, entiendo, es un número alto igualmente, pero es bastante más lejano a los catorce mil documentos que se mencionan a propósito de esta afirmación que hace el tribunal en su decisión. Respecto a los documentos repetidos, bueno, también rechazamos esa afirmación en torno a que habría prueba repetida o que de alguna manera habría impedido el proceso. Porque si el tribunal está resaltando que hay prueba repetida o que no fue incorporada adecuadamente, lo cierto es que debiera indicar cómo se produce un efecto en la labor del tribunal, en la valoración que debía ser de los medios de prueba, que le hace imposible llegar a la decisión de condena.

El tribunal afirma que existe una violación flagrante al derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, que afecta a todos los acusados. ¿Comparte esta lectura? Y de no ser así, ¿qué explicación ofrece la Fiscalía sobre el cumplimiento del derecho a un juicio oportuno?

Quiero ser clara en que entendemos que tiene aplicación en nuestro sistema el derecho a ser juzgado en un plazo razonable. Eso lo ha reconocido la Corte Suprema en reiterados pronun-



ciamientos. Tiene que ver con un principio que viene recogido, a su vez, del derecho internacional, porque no está plasmado en nuestra legislación, pero puede ser recogido, y así lo han hecho los tribunales. Lo que no consideramos es que haya existido fundamento para decir que los acusados no han sido juzgados en un plazo razonable, por las razones que ya he dado respecto de cómo se desarrollaron las etapas previas al juicio oral, y especialmente por cuánto el efecto que está asociando el tribunal a este reconocimiento de no haber sido juzgado en un plazo razonable es un efecto, una consecuencia que no está recogida por el derecho.

Es decir, lo que se esperaría de un tribunal que considera que alguien no está siendo juzgado en plazo razonable es arbitrar medidas para evitar que ello se prolongue en el tiempo, como, por ejemplo, haber adoptado algunas decisiones durante el desarrollo del juicio que hubiesen permitido darle mayor agilidad a la incorporación de la prueba, y contaba con mecanismos, a propósito, incluso de modificaciones legales.

Sin embargo, aquello no ocurrió. No se permitió una incorporación a través de lectura rápida, por ejemplo, de documentos que estaban siendo incorporados a la audiencia.

¿Cómo evalúa el impacto que este veredicto puede tener en la confianza pública hacia el Ministerio Público?

Bueno, lo que yo no sabría leer en este momento es cuál va a ser el impacto que va a tener. Quizás esto va a ser materia de análisis con el tiempo. Todos podemos entender que nuestro trabajo puede ser realizado de mejor manera. Yo no digo que haya sido una actividad perfecta de parte del Ministerio Público, lo que digo es que lo hemos realizado con todo el profesionalismo, convicción y la objetividad necesaria, en caso de que por ser de tanta connotación con la intervención de tantas personas, que permanentemente tenían un discurso público, y por ser un tema tan gravitante, todo el mundo tenía derecho a opinar sobre el mismo, y eso es legítimo en la sociedad democrática en la que vivimos.

Los efectos, creo, todavía debieran ser medidos cuando pase un poco más el tiempo. Para mí, lo relevante es sostener que hemos desarrollado nuestro trabajo con la seriedad que lo merecía. Estamos satisfechos desde ese punto de vista, pero no lo estamos con el resultado de la sentencia.

 Josefa Garrido

LOS ARGUMENTOS MÁS POLÉMICOS DE FISCALÍA PARA ABSOLVER A TODOS LOS ACUSADOS EN EL CASO SOM

- 1

VIOLACIÓN AL DERECHO A UN JUICIO DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE:

"En el presente caso existe una violación flagrante al derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable que afecta a todos los acusados, siendo la única forma de subsanar tal afectación e impedir que se perpetúe es la adopción de una decisión absolutoria."
- 2

DILACIÓN DEL JUICIO:

"Tanta ha sido la dilación en la resolución de la causa, que las penas requeridas estarían prácticamente cumplidas, lo que evidencia aún más la vulneración a la garantía de ser juzgado en un plazo razonable."
- 3

DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS:

"En este caso se ofrecieron por el persecutor más de 14 mil documentos, sorprendiendo que varios de los instrumentos ofrecidos se encontraban repetidos o contenidos de manera más genérica en los distintos medios de prueba. Lo anterior reveló un actuar poco prolijo y diligente del ente persecutor al ofrecer rendir la prueba, generándose diversos incidentes por este motivo durante el juicio, con la consecuente demora, en caso alguno atribuirles a las defensas."
- 4

COMPLEJIDAD DE LA INVESTIGACIÓN NO JUSTIFICA LA DEMORA:

"Queda asentado que la complejidad de la investigación desde el juicio no es la causante de la exorbitante demora de este procedimiento, sino que las actuaciones del propio Ministerio Público."
- 5

PRUEBAS INSUFICIENTES:

"Las probanzas resultaron insuficientes para tener por establecido, más allá de toda duda razonable, que se trató de documentos ideológicamente falsos."
- 6

PROLONGACIÓN DESMESURADA DEL PROCESO:

"Un Estado democrático y constitucional de derecho como el chileno no puede permitir la prolongación desmesurada del ejercicio del imputado, por lo que se vulnera el derecho a ser juzgado de un plazo irrazonable."
- 7

AFECTACIÓN A LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS ACUSADOS:

"La extensión temporal de la investigación y el procedimiento en sí mismos hasta la obtención de la sentencia firme y ejecutoriada, han lesionado seriamente la situación jurídica de todos los acusados y acusadas, quienes estuvieron sujetos por largo tiempo a medidas cautelares privativas y restrictivas de su libertad personal."
- 8

DIFICULTADES POR AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIONES:

"De ser conocidos los hechos imputados en un solo juicio oral, pudiera provocar graves dificultades de la organización o el desarrollo del juicio o detrimento del derecho de defensa."
- 9

IMPACTO NEGATIVO DE LA AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIONES:

"En el presente caso, la agrupación de investigaciones realizadas por el Ministerio Público y el rechazo a la petición y separación de acusaciones realizadas por los órganos jurisdiccionales ya citados, concluyendo la dictación de un único auto de apertura ha afectado sin duda el ejercicio del derecho-defensa de todos los acusados."
- 10

FALTA DE APOYO DE OTROS ÓRGANOS ESTATALES:

"Las precedentes reflexiones conllevan a sostener que estas juzgadoras no pueden suplir deficiencias en las propuestas tácticas de la acusación de los órganos estatales, representadas por el Ministerio Público, Servicio de Impuestos Internos y Consejo de Defensa Estado, así como de la fundación Ciudadano Inteligente."

SQM y el financiamiento ilegal de la política: ¿Cómo partió todo?

OCTUBRE DE 2014

La investigación sobre SQM comienza a tomar forma cuando los fiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena, al indagar en el caso Penta, descubren pagos ilegales realizados por la empresa a través de boletas falsas, utilizadas para financiar campañas políticas. Este hallazgo llevó a la Fiscalía a abrir una nueva arista centrada en el financiamiento ilegal dentro de la política chilena.

NOVIEMBRE DE 2014:

Carlos Gajardo solicita al Servicio de Impuestos Internos (SII) que presente una querrela por delitos tributarios contra SQM, ya que las boletas falsas permitieron a la minera reducir su carga tributaria de manera fraudulenta. La querrela marca un hito en la investigación, permitiendo a la Fiscalía acceder a documentos cruciales que vinculan a la empresa con el financiamiento ilegal de campañas políticas.

FEBRERO 2015:

La investigación sobre SQM se amplía al descubrir que la minera financió la campaña de Pablo Zalaquett (UDI) para la senatorial de 2013. La Fiscalía comienza a vincular a más figuras políticas, principalmente de la UDI, con los pagos ilegales de SQM. En este contexto, José Veizaga, jefe de la Fiscalía Local de Las Condes, informa a Carlos Gajardo que asumirá la investigación sobre SQM, separándola de Penta, debido a que Alberto Ayala, fiscal regional, se inhabilita por su relación con la minera. Este movimiento fue un golpe para Gajardo, quien de inmediato puso su cargo a disposición de Ayala. Gajardo recibe un oficio donde se le informa que Ayala tomará el control del caso Penta. Gajardo y Pablo Norambuena presentan sus cartas de renuncia a la fiscal nacional (s) Solange Huerta, tras ser apartados de las dos aristas de la investigación. La decisión genera la sensación de que el ministro Rodrigo Peñailillo estaba logrando apartar a un obstáculo clave en la investigación. Sabas Chahuán, fiscal nacional, regresa de sus vacaciones y asume personalmente la dirección de los casos Penta y SQM, un hecho histórico, ya que nunca antes un fiscal nacional había liderado directamente una causa de tal magnitud. Chahuán reasigna el caso SQM a Carlos Gajardo, Pablo Norambuena, Emiliano Arias y Carmen Gloria Segura para continuar con la investigación, luego de que la decisión de asignar a Andrés Montes generara controversias por su vinculación con el Partido Socialista.

MARZO DE 2015:

Los fiscales Norambuena y Arias se dirigen a las oficinas de SQM para solicitar la entrega voluntaria de toda la información contable de la empresa entre 2009 y 2014. La empresa acepta entregar los documentos en dos días. Sin embargo, el 11 de marzo, SQM presenta un recurso judicial ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago para impedir que la Fiscalía realice la incautación de la contabilidad. Este recurso es firmado por Samuel Donoso, abogado de SQM. El directorio de SQM destituye a Patricio Contesse, gerente general de la minera, y entrega la información contable al SII, pero no a la Fiscalía. Este movimiento fue asesorado por Pablo González Suau, quien había sido subdirector del SII durante el primer gobierno de Bachelet. SQM intenta desviar la investigación, pero la presión aumenta. El Tribunal Constitucional declara inadmisibile el recurso presentado por SQM. Esto permite que la Fiscalía avance en la investigación. El 26 de marzo, los fiscales Carlos Gajardo, Pablo Norambuena y Emiliano Arias allanan las oficinas de SQM y incautan toda la información contable de 2009 a 2014. Durante la revisión de los documentos, los fiscales se percatan de que falta información clave, lo que obliga a la Fiscalía a continuar su investigación.

MAYO DE 2015:

La investigación toma un giro importante cuando Rodrigo Peñailillo (ministro del Interior) y Alberto Arenas (ministro de Hacienda), ambos parte del gobierno de Michelle Bachelet, son acusados de recibir aportes ilegales de SQM para sus campañas. Esto desencadena la renuncia de ambos ministros y genera un fuerte escándalo político que afecta al gobierno. Asimismo, termina cayendo el director de SII, Michel Jorratt.

DICIEMBRE 2015:

En un giro importante, Sabas Chahuán deja su cargo como Fiscal Nacional después de ocho años al frente del Ministerio Público, en medio de la creciente presión por las investigaciones en curso. Jorge Abbott, ex director ejecutivo del Ministerio Público, es designado como su reemplazo. Abbott reasigna la causa de SQM a Pablo Gómez, Fiscal Regional de Valparaíso, luego de los cambios internos dentro del Ministerio Público. Esta decisión se da después de las controversias relacionadas con la asignación del caso a Andrés Montes, quien era hijo del senador Carlos Montes (PS). Además, Abbott informa que el caso Penta queda bajo la responsabilidad del Fiscal Regional Oriente Manuel Guerra, quien fue designado por Sabas Chahuán. Por su parte, el caso Corpesca permanecería bajo la dirección de Chahuán, con el apoyo de la fiscal Ximena Chong.

ENERO DE 2018:

Los fiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena presentan su renuncia formal a la Fiscalía tras haber sido apartados del caso Penta y SQM. La salida de ambos fiscales marca un punto de inflexión importante en la investigación, debido a su implicación inicial y a la confianza que la ciudadanía tenía en su imparcialidad y rigor.

DICIEMBRE DE 2018:

Claudia Perivancich Hoyuelos asumió oficialmente como la nueva Fiscal Regional de Valparaíso. Con esta designación, Perivancich se convirtió en la cuarta mujer en liderar una de las 19 fiscalías regionales del Ministerio Público, bajo la administración de Jorge Abbott. Durante su mandato, Perivancich continuó al frente de la investigación del caso SQM, que a esa altura ya había acumulado más de 180 imputados.

AGOSTO 2021:

Fiscalía decide no perseguir en las investigaciones de 32 acusados, por falta de querrela por parte del SII. Entre los acusados que quedaron fuera de las investigaciones se encontraban Rodrigo Peñailillo, Irina Rossi (hermana del ex senador Fulvio Rossi), Jorge y Benjamín Pizarro (hijos del ex senador Jorge Pizarro), Harold Correa, ex jefe de gabinete del ministro Nicolás Eyzaguirre, y Alex Matute, hermano de Jorge Matute Johns.

FEBRERO DE 2023:

Tras casi ocho años de investigaciones, el juicio sobre el caso SQM comienza formalmente el 13 de febrero de 2023, luego de una serie de retrasos en el proceso judicial. El juicio se lleva a cabo en el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, con la participación de más de 600 testigos y más de 50 peritos. Durante el juicio, la Fiscalía acusa a varios de los involucrados, entre ellos el ex senador Pablo Longueira, el candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami y el ex gerente de SQM Patricio Contesse por cohecho y delitos tributarios, vinculados a los pagos ilegales realizados por SQM para financiar campañas políticas.

OCTUBRE DE 2025:

Tras más de dos años de audiencias y con un total de 558 días de juicio, el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago emite un fallo 2 a 1, donde las juezas María Teresa Barrientos (presidenta), Claudia Santos, y Carolina Paredes (voto en contra) concluyen que la Fiscalía Regional de Valparaíso no logró probar más allá de toda duda razonable los delitos de cohecho, soborno y delitos tributarios que se les imputaban a los acusados.

En plena crisis ganadera: Trump propone aumentar compra de carne argentina para ayudar a Milei y provoca rechazo del gremio

La Casa Blanca argumentó su decisión sobre el país latino, asegurando entre otras cosas, que buscan "ayudarlos a sobrevivir en un mundo libre".

El gobierno de Donald Trump publicó un programa de ganadería que incluyó el aumento de la cuota de importación de carne vacuna desde Argentina. En la actualidad, el país sudamericano tiene un cupo tarifario anual de "carne deshuesada, fresca, enfriada o congelada" por 20.000 toneladas, según información oficial del Ministerio de Economía.

Según un funcionario de la Casa Blanca, citado por Bloomberg, informó el miércoles que el gobierno de EE.UU. "está incrementando cuatro veces la cuota arancelaria para la carne argentina, llevándola a 80.000 toneladas métricas (88.185 toneladas) al año". La idea es presionar para reducir los precios de la carne de res en territorio estadounidense y ayudar al país liderado por Javier Milei.

El presidente estadounidense considera a Milei un "muy buen aliado", por lo mismo, ha firmado un controversial acuerdo económico de US\$20.000 millones para ayudar a la economía del país latino. El lunes, en un viaje en el Air Force One, el jefe de Estado anticipó la medida: "Compraremos carne vacuna desde Argentina", agregando que "si lo hacemos, bajaremos los precios de la carne".

Durante ese viaje, el mandatario fue consultado sobre la situación del gremio ganadero en Estados Unidos: "¿Qué tiene para

decirle a los agricultores estadounidenses que sienten que el acuerdo beneficia más a Argentina que a ellos, por ser un socio comercial importante?". Ante la consulta, el mandatario aclaró que el país liderado por Milei "está luchando por su vida" y que nada los "está beneficiando". Además, reafirmó su alianza y aseguró que intentará "ayudarlos a sobrevivir en un mundo libre".

La medida se produce mientras los precios del ganado han alcanzado niveles sin precedentes este año en medio de una grave escasez. Esta situación ha elevado el costo de la carne de res para los consumidores de EE.UU. y ha eliminado miles de millones de dólares en ganancias para los empacadores de carne. El problema ha obstaculizado la promesa de Trump de hacer que los comestibles sean más asequibles.

Rechazo en EE.UU.

Esta propuesta no ha sido bien recibida por los ganaderos estadounidenses. La Asociación Nacional de Ganaderos (NCBA, por sus siglas en inglés), rechazó la idea del magnate y le pidió que dejara de "intervenir" en el mercado. "Hacemos un llamado al presidente Trump y a los miembros del Congreso para que dejen que el mercado funcione, en lugar de intervenir de formas que no hacen más que perjudicar a las zonas rurales de Estados Unidos", pidió la NCBA en un comunicado.

El director ejecutivo de la asociación, Colin Woodall, asegu-

ró que el plan "solo crea caos" y que no aporta nada para reducir los precios de la carne de res en EE.UU.. La promesa del Ejecutivo fue recibida con críticas por parte de grupos de productores de ganado, quienes afirmaron que las "importaciones excesivas están desplazando la producción nacional".

Woodall añadió que Argentina tiene una relación comercial "profundamente desequilibrada" con Estados Unidos, destacando las diferencias en las ventas de carne. También mencionó los "antecedentes de fiebre aftosa" del país sudamericano. "Si se introdujera en Estados Unidos, podría devastar nuestra producción ganadera nacional", indicó el director ejecutivo de la NCBA.

Sobre este tema, la secretaria del USDA, Brooke Rollins, insistió en que se debe garantizar la seguridad sanitaria. "Argentina enfrenta un problema de fiebre aftosa y el Departamento de Agricultura tiene que garantizar que nuestra industria ganadera esté segura", subrayó. El presidente de la Sociedad Rural Argentina, Nicolás Pino, respondió hoy que la funcionaria "está mal informada" ya que "hace más de 20 años que la Argentina no padece problemas con la aftosa".

Ayer, Brooke Rollins también relativizó la posibilidad de que EE.UU. compre carne vacuna argentina en una entrevista con CNBC. "No será mucho lo que compremos", dijo. Rollins explicó que el país consume 12 mi-

llones de toneladas métricas de carne bovina al año, 10 millones de producción local, y detalló la diferencia entre "McDonald's y la carne molida versus los cortes musculares reales". Rollins aclaró: "no será mucho lo que compremos".

Crisis ganadera

La medida sobre Argentina se anunció mientras la administración Trump enfrenta críticas de grupos de ganaderos y apenas unas horas después de que el presidente dijera que los ganaderos deben bajar los precios. "Los ganaderos... no entienden que la única razón por la que les está yendo tan bien... es porque impuse aranceles al ganado que ingresa a Estados Unidos", escribió el líder norteamericano en Truth Social.

"Estaría bien que entendieran eso, pero también deben bajar sus precios, porque el consumidor es un factor muy importante en mi manera de pensar", añadió en su mensaje. El mandatario aseguró en otra publicación que su guerra comercial "salvó" a los ganaderos estadounidenses. La asociación reconoció el aumento de precios, pero defendió que la demanda "sigue siendo fuerte gracias al trabajo realizado por los ganaderos estadounidenses".

De forma separada, la Casa Blanca publicó un plan para incentivar la ganadería y aumentar la producción nacional de carne vacuna. El paquete, presentado en el sitio web del Departa-

mento de Agricultura de EE.UU. (USDA), incluye decisiones para facilitar a los empresarios el pastoreo de ganado en tierras federales, aumentar los subsidios al seguro y reducir los costos para los pequeños procesadores.

El plan del USDA también incluye pasos para hacer cumplir las normas de etiquetado. Estas normas buscan asegurar que solo la carne de animales que hayan nacido, sido criados y sacrificados en EE.UU. pueda venderse como producto estadounidense. La medida de aumentar la cuota de Argentina fue anticipada a principios de esta semana por la secretaria del organismo, Brooke Rollins.

Equipo Turno

Recibe **turno pm** en tu teléfono



NAU se retoma la FEUC tras un reñido e inédito balotaje de izquierdas en la UC



La lista de centroizquierda, que será presidida por Martina Matus, obtuvo 6.865 votos, derrotando a la coalición Amanecer (PC, PS y Frente Amplio), que consiguió 5.402 respaldos. Este resultado marca el fin del período de Solidaridad, movimiento de derecha fundado por Diego Schalper que lideró la federación el último año.

Un total de 13.179 votos se emitieron en las recientes elecciones internas de la Universidad Católica —de acuerdo al último reporte de Radio UC— para elegir a la federación de estudiantes de la casa de estudios (FEUC). Los comicios dieron como ganadores a Nueva Acción Universitaria (NAU) frente a Amanecer, colectivo que reúne a las juventudes del Partido Comunista (PC), del Partido Socialista (PS) y del Frente Amplio.

Según se contabilizó en el medio citado, el NAU, considerado de centroiz-

quierda y con adherentes independientes, obtuvo 6.865 votos frente a los 5.402 respaldos que consiguió Amanecer.

De esta manera, y tras una pausa de un año, el movimiento Nueva Acción Universitaria ha recuperado la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, al imponerse en una reñida segunda vuelta que enfrentó a dos colectividades de izquierda.

Con este triunfo, Matus, estudiante de cuarto año de College de Ciencias Sociales, se convierte en la nueva presidenta de la organización estudiantil para el periodo 2026. Cabe destacar que este resulta-

do significa el retorno del NAU a la FEUC tras su caída en 2024, luego de haber liderado por siete años consecutivos la federación.

Matus reemplazará en el cargo a Jean Bertrand Jouban, de Solidaridad, movimiento de derecha fundado por el diputado RN, Diego Schalper, que ocupó la presidencia el último año.

Además, la consejería superior también quedará en manos del NAU, luego de que en esos comicios se repitiera el resultado a favor del movimiento de izquierda, fundado en 2008 por el ex ministro Secretario General de la Presidencia, Giorgio Jackson, y el ex subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Miguel Crispi, ambos militantes del Frente Amplio.

Inédito balotaje de izquierdas en la UC

Previo a estas definiciones, la política universitaria en la Universidad Católica (UC) experimentó un hecho inédito. Esto, porque por primera vez el balotaje para la elección de la nueva directiva de la Feuc se realizó sin la derecha fi-

gurando en la papeleta.

Además, las elecciones de la UC, siguiendo la tónica registrada durante los últimos años, estuvieron marcadas por una baja participación. De hecho, no fue sino hasta la madrugada de este jueves, pasada la medianoche, que finalmente hubo claridad respecto al cumplimiento del quórum necesario para validar los comicios.

Según detalló La Tercera, fue el presidente del Tricel de la casa de estudios, Nicolás Pozo, quien informó sobre la validación del proceso. Pozo comunicó que a esa hora de la madrugada se había alcanzado un 52,7% de participación estudiantil. Dicho nivel de convocatoria resultó suficiente para visar formalmente el proceso electoral, permitiendo así proceder con el conteo definitivo de los sufragios emitidos por los estudiantes de la casa de estudios.

En ese momento se inició el tenso recuento de votos en las salas del campus San Joaquín. No fue hasta casi las cinco de la mañana que la lista del Movimiento Gremial, la cual tenía ver-

daderas posibilidades de avanzar al balotaje, reconoció formalmente su derrota. Pese a que las cifras preliminares mostraban ventaja para la lista gremialista, su desempeño final no fue suficiente para asegurar su paso.

La lista gremialista estaba liderada por el estudiante Borja Yáñez, un reconocido creador de contenidos en redes sociales. Yáñez había manifestado públicamente ser partidario del candidato presidencial José Antonio Kast. Sin embargo, esta posición generó ruido en el mundo de la centroderecha, debido a la ascendencia de la UDI en los gremialistas de la UC. La lista, identificada con el tradicional "1A", no logró imponerse.

La derrota de la derecha de la UC fue especialmente simbólica. Esto ocurrió justo un año después de que, en las elecciones Feuc 2025, el movimiento Solidaridad consiguiera por primera vez desde su origen conquistar la Feuc. Dicho movimiento, fundado por dirigentes como el actual diputado de RN Diego Schalper, había puesto fin al ciclo ininterrumpido de siete años de la Nueva Ac-

ción Universitaria (NAU).

En una línea similar se expresó la entonces consejera superior Matilde Aldunate, quien también pertenecía a Solidaridad. Al respecto, Aldunate comentó: "Me impacta, pero al final es lo que los estudiantes eligieron. Es clave que los próximos representantes estén en el poder para representar y no por poder". Las declaraciones reflejaron el sentir del movimiento tras quedar fuera de la segunda vuelta electoral.

Según informó Radio UC, medio que todos los años transmite en vivo los resultados, con más de 10 mil votos escrutados, la lista Amanecer se impuso como la primera mayoría con el 29,07% de las preferencias, lo que equivalía a 3.311 votos. En segundo lugar quedó la NAU, lista que consiguió el 24,90% de los votos, es decir, 2.836 sufragios válidamente emitidos.

✍ Equipo Turno

RODRIGO VERGARA ROJAS
COLUMNISTA

La utilitaria relación entre la televisión y el talento artístico

Las eliminaciones de la esgrimista Ini Cifuentes y Luis Jara Jr. en el inicio de “Fiebre de Baile” suscitaron críticas de una parte del público que consideró que sus desempeños en la pista de baile fueron mejores que los de otros concursantes que siguen en competencia. Las posteriores reflexiones de Jara Jr. y su padre en diversos medios se pueden resumir en que la televisión tiene sus propias reglas y códigos, no es una academia de baile ni una competencia deportiva, sino que un espectáculo donde el objetivo principal es entretener a la gente. En “Fiebre de Baile” no gana el que baila mejor, sino el que hace más ruido mediático y ofrece performances más atractivas. Así, una maestra del “consumo irónico” como Raquel Castillo, de cuestionable talento pero desplante a toda prueba, puede perfectamente superar a un bailarín técnicamente impecable pero poco llamativo mediáticamente.

“Fiebre de Baile” es un concurso de baile claramente recreativo. Ahora bien, ¿qué pasa en otros programas cuya declarada pretensión es “buscar nuevos talentos”? Curiosamente, los participantes que han llegado más lejos en sus carreras no suelen ser los ganadores de los programas. Cami Gallardo no ganó “The Voice Chile”; Mon Laferte (entonces Monserrat Bustamante), María José Quintanilla, Raúl Peralta (uno de los Power Peralta) y Paloma Mami jamás ganaron una temporada de “Rojo”. Y no solo en Chile. Carlos Rivera, Rosalía y Karol G pasaron por lo mismo. En algunos casos hubo malas experiencias de por medio. Los dos mayores aportes de “Rojo” a la industria musical se fueron muy mal del programa. Mon Laferte, aparte del acoso de Jaime Román, quedó hastiada de que no la dejaran mostrar su música. Paloma Mami duró dos semanas y quedó apestada con un

ambiente falso en el que la única que vislumbró su potencial fue Maitén Montenegro. La mayor parte de los ganadores de las diversas temporadas de “Rojo”, como María Jimena Pereyra, Mario Guerrero, Carolina Soto, Juan Ángel Mallorca, Rodrigo Díaz y Christian Ocaranza, tienen buenas carreras, pero a nivel local y de bajo perfil. Un caso particular es el de Emilia Dides, con figuración importante como fenómeno mediático debido a su rol como Miss Chile y que, teniendo una voz privilegiada, no ha logrado trascender como cantante. El desarrollo del talento artístico es una cazuela que se cocina a fuego lento, invirtiendo mucho tiempo de estudio en academias (Neil Sedaka, Elton John, Charly García, Rosalía) o en el rigor del oficio, con práctica intensiva en diversos escenarios (The Beatles, Mon Laferte). La televisión, en especial en estos tiempos cortoplacistas, busca resulta-

dos inmediatos, y eso explica que privilegie más el carisma y las performances efectistas de corto plazo que la sensibilidad y proyección artística. Eso lleva muchas veces a cometer errores garrafales, como no permitirle a Mon Laferte grabar sus propias canciones. La TV es una plataforma que busca mostrar lo popular, lo masivo, lo que sabe o intuye que va a atraer audiencia. La TV no formó a Elvis Presley o a The Beatles, sino que ellos llegaron a la TV cuando ya eran fenómenos potentes. A veces la calidad artística no vende. El MTV Unplugged de Los Bunkers, una maravilla artística y éxito en los cines, tuvo un rating miserable cuando se emitió por Chilevisión. De repente le pega el palo al gato, como pasó con Paul Potts y Susan Boyle, dos cantantes líricos descubiertos en concursos de talentos, y que a partir de eso pudieron construir sus carreras.



CAJA
LOS
ANDES
SOMOS CCHC
presenta



ESCRITA Y DIRIGIDA POR LOS CONTADORES AUDITORES

Con Carmen Gloria Bresky, Germán Pinilla, Adri Stiven (16 al 19), Josefina Fiebelkorn (23 al 26), Mariela Mignot, Vivianne Dietz, Josefina Montané, Abel Zicavo (16 al 19), Juan Pablo Larenas (23 al 26), Dan Calfulén, Ro Escobar
+ banda en vivo

16 al 19 / 23 al 26 OCTUBRE
TEATRO NESCAFÉ DE LAS ARTES

15
AÑOS
CULTURA
CAPITAL

TEATRO
NESCAFÉ
DE LAS ARTES



ticketmaster®

DESCUENTO CAJA LOS ANDES
25%
DCTO
PARA TODOS PASAJETES
HASTA AGOTAR STOCK
Disponible en 2 modalidades: B17 y B18